CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	CS003	de	2024

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS, PRESUNTAMENTE INFRACTORAS DE LA LEY PENAL, QUE SE ENCUENTRAN DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
Contratante	Municipio de Carolina del Príncipe		
Contratista	CLAUDIA MARIA LASTRE LÓPEZ	NIT/CC	CC. 43.112.568
Valor (incluido adiciones):	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)		
Plazo (incluido ampliaciones):	NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Carolina del Príncipe e **CLAUDIA MARÍA LASTRE LÓPEZ. con CC. 43.112.568,** se celebró el Contrato de SUMINISTRO N° CS005-2024, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS, PRESUNTAMENTE INFRACTORAS DE LA LEY PENAL, QUE SE ENCUENTRAN DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** por un valor total de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) INCLUIDOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE LEY** y un plazo estipulado de **NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**.

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 17 de abril de 2024 y el vencimiento del contrato según el plazo del contrato ocurrió el 06 de mayo de 2024, fecha en la cual el contratista realizó la totalidad de la entrega de los elementos contratados.

3. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un 80.09% según consta en el INFORME DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACION ESTATAL del día 30 de diciembre de 2024, aceptadas por el supervisor.

4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

Dar por terminado el contrato de SUMINISTRO N°CS003-2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS, PRESUNTAMENTE INFRACTORAS DE LA LEY PENAL, QUE SE ENCUENTRAN DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** suscrito entre el Municipio de Carolina del Príncipe y CLAUDIA MARÍA LASTRE LÓPEZ y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma a los 30 de diciembre de 2024.

ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
ALCALDESA
CONTRATANTE

CLAUDIA MARÍA LASTRE LÓPEZ
CONTRATISTA

LAURA ANDREA MIRA GÓMEZ
Secretaria General y de Gobierno
SUPERVISOR

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	José Fernando Mesa Rodríguez, Gestor Contractual	Fecha:	30/12/2024
Revisó:	Laura Andrea Mira Gómez, Secretaria General y de Gobierno	Fecha:	30/12/2024
Aprobó:	Ana Isabel Avendaño Duque, Alcaldesa	Fecha:	30/12/2024